



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



10° Ord.
EXP-UNC:0018647/2016

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, proponiendo las designaciones interinas del Dr. Fernando Zarzosa Valdivia en un cargo de Profesor Ayudante A DS y del Lic. Sergio Martín Buzzi en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Política Económica Argentina;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los señores Profesores Dr. Alejandro Gay, Dr. Jorge Motta y Dr. Ricardo Descalzi, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a la materia Política Económica Argentina, al Dr. Fernando Zarzosa Valdivia (Legajo N° 39.227) en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119), hasta el 31 de marzo de 2017 y mientras dure la licencia concedida al Dr. José Luis Navarrete y al Lic. Sergio Martín Buzzi (Legajo N° 48.091) en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121), hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión de dicho cargo por concurso.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se hará efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar los interesados.

Art. 3°.- El Dr. Zarzosa Valdivia y el Lic. Buzzi deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Texto conforme Resolución Decanal N°

765



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



10° Ord.
EXP-UNC:0018647/2016

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 245